

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DÍA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-003-2022-00079-01	Óscar Marino Chávez Ortega	Colpensiones y Porvenir S.A.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: Confirmar la sentencia del 28 de noviembre de 2023, en cuanto declaró la ineficacia del traslado del demandante desde el RPM hacia el RAIS, adicionándola, en el sentido de advertir que Porvenir S.A. remitirá a Colpensiones los conceptos ordenados por el A-quo, incluyendo no sólo lo directamente administrado por ella si o también por Horizonte Pensiones y Cesantías S.A. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de Porvenir S.A. por haber resultado vencida en su recurso. Se fijan agencias en derecho en el equivalente un salario mínimo (\$1.160.000), pagaderos a favor del demandante. TERCERO: REVOCAR el numeral CUARTO en la sentencia de origen y fecha conocida, en cuanto impuso el pago de costas procesales a Colpensiones, para en su lugar, denegar esa pretensión de la demanda en relación con esa demandada.	09	9/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
2	76-834-31-05-002-2019-00191-01	Luz Dary López de Soto	Colpensiones	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: Revocar la sentencia del 25 de mayo de 2022, para en su lugar desestimar las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Costas en ambas instancias a cargo de la parte demandante. Como agencias en derecho en esta instancia, se fija la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000)	10	9/02/2024	VER Y/O DESCARGAR

CONSTANCIA SECRETARIAL: Las providencias relacionadas en este Edicto fueran pasadas a secretaría el día 14 de febrero de 2024, para su correspondiente publicación.

Fijación: 15 de febrero de 2024, 08:00 am.
Desfijación: 15 de febrero de 2024, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, teléfax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
SECRETARIA